

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NUMERO DE ACTA	09-2023-C.S. CONTRATACIÓN DE MÉDICO OCUPACIONAL SST-CSJPA-PJ
----------	-----------------------	--------------------------------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Cerro de Pasco, a los 20 días del mes de junio de 2023, en la Oficina de Administración de la CSJ de Pasco, convocado por el presidente del comité, a las 16:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0530-2023-CSJPA/PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-CSJPA/PJ, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO, EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR QUE OCUPO EL SIGUIENTE LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACIÓN.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Cpc. Marco Antonio Támara Salazar	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRADOR DISTRITAL DE LA CSJ PASCO
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Adm. Sabina Papas Meza	Titular		Dependencia:	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DELA CSJ PASCO
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Lic. Adm. Ingrid Samantha Sanchez Hilario	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PERSONAL DELA CSJ PASCO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
<p>De acuerdo con los resultados de la evaluación de cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de Referencia, asimismo debido a la pérdida de la Buena pro la Entidad debe registrar el otorgamiento de la buena pro al postor que ocupó el segundo el siguiente lugar en el orden de prelación o la declaratoria de desierto según corresponda, por lo expuesto el postor ganador de la buena pro es:</p>			
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
CLINICA DE LIMA S.A.C.		S/. 60,000.00	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
<p>Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por declarada el consentimiento de la buena pro, a favor de la empresa CLINICA DE LIMA S.A.C., por ser quien cumple con los Términos de Referencia, y por ser el postor que ocupó el segundo el siguiente lugar en el orden de prelación</p>	

5	BASE LEGAL
<p>Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Artículo 141.1. Pérdida de la buena pro: El registro de la información se efectúa con la indicación del nombre o razón social del postor que pierde la buena pro, señalando el motivo de dicha pérdida. Asimismo, la Entidad debe registrar el otorgamiento de la buena pro al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación o la declaratoria de desierto, según corresponda. Artículo 141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. y designan al miembro integrante del OEC a realizar la publicación correspondiente en el SEACE.</p>	

7	 <p>PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO Lic. Marco Antonio TÁMARA SALAZAR ADMINISTRADOR</p> <p>PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO Lic. en Adm. Ingrid Samantha SANCHEZ HILARIO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PERSONAL</p> <p>PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO Lic. Adm. Sabina PAPAS MEZA ASISTENTE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			